REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Risaralda
GOBERNACION

Pereira, 3 ABR. 1989

DOSQUEBRADAS

ACUERDO NUMERO 039
MARZO 8 DE 1989

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA QUE DISPONGA DE UN PREDIO EN EL SECTOR DEL CAMPESTRE B PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASETA COMUNAL"

FUE REVISADO:
Archívese un ejemplar

Original Firmado
Diego Patiño Amariles

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

Original Firmado
ALFONSO GUTIERREZ MILLAN
ALFONSO GUTIERREZ MILLAN
Secretario Jurídico

AVR /gda.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TEL. 22-956

N°_____

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Dosquebradas marzo 8 de 1989

Acuerdo No. 039
Marzo 8 de 1989

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA QUE DISPONGA DE UN PREDIO EN EL SECTOR DEL CAMPESTRE B PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASETA COMUNAL"

S A N C I O N A D O

Remítanse original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

ORIGINAL FIRMADO
ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS AUGUSTO BEDOYA
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO ASESOR JURIDICO
JAIME IGNACIO OSPINA ANGEL
Asesor Jurídico

log/

REPUBLICA DE COLOMBIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TEL. 22-956

Nº_____

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Dosquebradas marzo 8 de 1989

Acuerdo No. 039
Marzo 8 de 1989

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA QUE DISPONGA DE UN PREDIO EN EL SECTOR DEL CAMPESTRE B PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASETA COMUNAL"

S A N C I O N A D O

Remítanse original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

ORIGINAL FIRMADO
ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS AUGUSTO BETANCUR
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO ASESOR JURIDICO

JAIME IGNACIO OSPINA ANGEL
Asesor Jurídico

lcg/

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 039

ACUERDO NUMERO 039
De Marzo 8 de 1.989

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA QUE DISPONGA DE UN PREDIO EN EL SECTOR DEL CAMPESTRE B PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASETA COMUNAL.

Dado en el salon de sesiones del honorable Concejo Municipal de Dosquebradas a los ocho (8) días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere los artículos 43,44,45,92 y 93 del Decreto 1333 de 1986 y el artículo 197 de la Constitución Política de Colombia.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al ejecutivo Municipal de Dosquebradas para que destine el bien inmueble de propiedad del Municipio (Zona Verde) de Dosquebradas, frente a las Manzanas Nros 8 y 15 del Barrio Campestre B.

ARTICULO SEGUNDO: DESTINESE dicha franja de terreno, en el sector del Campestre B, área urbana del Municipio de Dosquebradas, para la construcción de la Caseta Comunal, con una extensión de 293.75 metros cuadrados (12.05 -23.50- 293.75 metros cuadrados).

ARTICULO TERCERO Dicho bien inmueble en el Campestre B, frente a las manzanas No 8 y 15 tiene los siguientes linderos:

Por el Norte: Con la quebrada la vibora, en una longitud de 23.50 metros lineales.

Por el Sur: Con la calle 20 del Campestre B, frente a la Manzana No 8, en una longitud de 23.50 metros lineales.

Por el Oriente:Con frente a la quebrada la vibora en una longitud de 12.50 metros lineales.

Por el Occidente; Con frente a la carrera 2 de la Urbanización Campestre B, frente a la Manzana No 5 en una longitud de 12.50 metros lineales.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga en todas sus partes las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Escaneado co

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 039

Dado en el salon de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas a los ocho (8) días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).-

CONCEJO MUNICIPAL Presidente Dosquebradas R.a.

VICTOR ARIAS CASTELLANOS
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO Tel. 22 529 DOSQUEBRADAS RDA.

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

H A C E C O N S T A R

Que el presente Acuerdo No 039 fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones realizadas en diferentes días

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL.

Dosquebradas, Marzo 8 de 1989.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO Tel. 22 529 DOSQUEBRADAS RDA.

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
SECRETARIO

REMISION: Me permito remitir el presente Acuerdo No 039 de fecha Marzo 8 de 1989, al señor Alcalde Municipal para los efectos de sanción, publicación u objeciones de ley, hoy Lunes 13 de Marzo de 1989.

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
SECRETARIO.

Escaneado con

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

H A C E C O N S T A R

Que el presente Acuerdo No 039 fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones realizadas en diferentes días
INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL.
Dosquebradas, Marzo 8 de 1989.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO Tel. 22 529 DOSQUEBRADAS RDA.

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
SECRETARIO

REMISION: Me permito remitir el presente Acuerdo No 039 de fecha Marzo 8 de 1989, al señor Alcalde Municipal para los efectos de sanción, publicación u objeciones de ley, hoy Lunes 13 de Marzo de 1989.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO Tel. 22 529 DOSQUEBRADAS RDA.

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
SECRETARIO.

PROYECTO DE ACUERDO No _____

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA QUE DISPONGA DE UN PREDIO EN EL SECTOR DEL CAMPESTRE B PARA LA CONSTRUCCIÖN DE LA CASETA COMUNAL"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,en uso de sus fazcultades leyales y en especial de las que le confiece los artículos 43,44,45,92 y 93 del Decreto 1333 de 1.986 y el artículo 197 de la Constitución política de Colombia.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Municipal de Dosquebradas, para que destine el bien inmueble de propiedad del Municipio (zona verde) de Dosquebradas, frente a a las manzanas números 8 y 15 del Barrio Campestre B.,

ARTICULO SEGUNDO: Destinese dicha franja de terreno, en el sector del Campestre B, areaz urbana del Municipio de Dosquebradas, para la construcción de la Caseta Comunal, con una extensión de 293,75 metros cuadrados (12,05 -23,50- 293,75 metros cuadrados).

ARTICULO TERCERO: Dicho bien inmueble en el Campestre B, frente a las manzanas No 8 y 15 tiene los siguientes linderos:

Por el Norte: con la quebrada la vibora, en una longitud de 23,50 metros lineales.

Por el Sur: Con la calle 20 del Campestre B, frente a la manzana No 8, en una longitud de 23,50 metros lineales.

Por el Oriente: Con frente a la quebrada la vibora, en una longitud de 12,50 metros lineales.

Por el Occidente: Con frente a la carrera 2 de la Urbanización Campestre B, frente a la manzana No 5, en una longitud de 12,50 metros lineales.

Escaneado CO

CONTINUACION PROYECTO DE ACUERDO No _____

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su de su sanción y deroga en todas sus partes las disposiciones que les sean contrarias.

Dada en el Salon de sesiones del honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los _____ del mes de _____ de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).

JAIME IGNACIO OSPINA ANGEL
Alcalde Municipal (E)

CONCEJO MUNICIPAL
Secretaria
Dosquebradas Risaralda

Recibido 20/8/89
Firma

EXPOSICION DE MOTIVOS

HONORABLES CONCEJALES

A vuestro estudio y consideración me permito presentar el Proyecto de Acuerdo " Por medio del cual se Autoriza al Alcalde Municipal de Dosquebradas, para que disponga de un predio en el sector del Campestre B para la Construcción de la Caseta Comunal".

El Municipio de Dosquebradas es modelo en el Departamento de Risaralda, por su organización, Diligencia y Disciplina que tienen las Juntas de Acción Comunal, reiteradsas veces los lideres Comunales nos han solicitado su propia Sede para estudiar y programar foros de progreso y prosperidad de sus Barrios y Veredas.

Me propongo Honorables Concejales, equiparar a la Acción Comunal, sus grupos de trabajo y fuerzas vivas de solidaridad del Campestre B, para que tengan su propia Caseta y así propender por sus exitos ideológicos en el futuro. Como primera Autoridad Municipal necesito sus buenos oficios y voluntad para sacar esté Proyecto de Acuerdo adelante y redunde en la prosperidad social de los habitantes del Campestre B.

Considero que dichos argumentos sean de suficiente ilustración, para que la Honorabel Corporación le dé su aprobación a dicho Proyecto de Acuerdo que estoy seguro redundará en prosperidad social, intelectual de los habitantes de tan populoso sector.

CONCEJO MUNICIPAL
Recibido
Feb 20/14
Oficial
Dosquebradas - Risa

Presentada por:

JAIME IGNACIO OSPINA ANGEL
Alcalde Municipal (E)

Escaneado con